

Recibido el Informe provisional de renovación de la acreditación del *Máster Interuniversitario en Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud* impartido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y Universidad Complutense de Madrid (UCM) se presenta el siguiente PLAN DE MEJORAS dentro del plazo establecido para cada uno de los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable para su acreditación:

PLAN DE MEJORAS

1.- DEBEN ESTABLECERSE MECANISMOS DE COORDINACIÓN EN CADA CENTRO.

ACLARACIONES

UNED: la [Comisión de coordinación interna](#) existe desde el comienzo del Máster. Está formada por la Coordinadora, la Secretaria del Master y la Vicedecana de Investigación, Másteres y Doctorado. Además existe la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Psicología a la que asiste el Coordinador/a del Máster. El Consejo de Departamento es puntualmente informado sobre todas las cuestiones que atañen al Máster que se recogen en las actas del Consejo.

UCM: Desde 2011 la Comisión de Coordinación Interna está compuesta por tres miembros: Coordinador del Máster designado por el Departamento), Directora de Departamento (elegida de acuerdo a los estatutos de la UCM) y Coordinador de Prácticas (un profesor del Departamento con enseñanza en el Máster, designado por el Departamento). Además, en la Facultad de Psicología existen otras dos comisiones cuyas decisiones afectan al máster y se toman teniendo en cuenta las propuestas del este máster: la Comisión de Calidad de los Másteres y la Junta de Facultad, a las que asisten respectivamente el Coordinador del Master y la Directora del Departamento. El Consejo de Departamento es puntualmente informado sobre todas las cuestiones que atañen al Máster y toma las decisiones que exigen coordinación con el departamento y en particular la asignación del profesorado, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Coordinación Interna del Máster. En el Consejo de Departamento del día 18 de marzo de 2015 se ratificó la misma estructura de la Comisión de Coordinación Interna del Departamento para el siguiente periodo.

UAM: la Comisión de Coordinación Interna está compuesta por tres miembros: el Coordinador del Máster, el Director del Departamento de Psicología Social y Metodología y un Docente del Máster. Además existe la Comisión de Posgrado de la Facultad, que se reúne de forma mensual y a la que asiste el Coordinador del Máster. El Área de Metodología es puntualmente informada sobre todas las cuestiones que atañen al Máster en sus correspondientes reuniones de área.

EN LAS TRES UNIVERSIDADES las correspondientes comisiones de coordinación interna realizarán al menos tres reuniones en cada curso académico:

Reunión 1ª: A principios de curso, en septiembre, para hacer una valoración del proceso de admisión de estudiantes, revisar las listas de admitidos en cada universidad y la aplicación de los criterios, aprobar la lista definitiva de admitidos y planificar la puesta en marcha del curso con los horarios, fechas de exámenes, actividades a realizar, etc.

Reunión 2ª: Al finalizar el primer cuatrimestre, para valorar el curso, incidencias, calificaciones, etc. Adicionalmente, se revisa y adapta la planificación del segundo cuatrimestre, se planifican las fechas de defensa oral de los TFM y la composición de los tribunales evaluadores. Por último, se recaba la información para preparar el informe de seguimiento de calidad anual.

Reunión 3ª: Al finalizar el segundo cuatrimestre, hacia final de mayo, para hacer una valoración del curso, incidencias, calificaciones, cierre del curso, etc.

Adicionalmente, se planificarán los diferentes aspectos del nuevo curso: oferta académica, horarios, actividades previstas, conferencias, etc.

Los temas tratados en cada una de estas reuniones internas se tratan en la correspondiente reunión de Comisión Coordinación Interuniversitaria.

PLAN DE MEJORA 1

Formalizar en cada centro/universidad el funcionamiento de las comisiones de coordinación interna.

2.- DEBEN AJUSTARSE LOS CRITERIOS DE ADMISIÓN A LO ESPECIFICADO EN LA MEMORIA VERIFICADA.

ACLARACIONES

En relación con la incongruencia detectada relativa al número de estudiantes matriculados que, si bien no supera el máximo indicado en la memoria verifica, en la Guía aparece como “limitado según la disponibilidad docente del profesorado”, se trata de un error que ha sido subsanado en la Guía 2015/16, donde ya figura el número de plazas que consta en la memoria verificada: 40 estudiantes presenciales y 80 estudiantes a distancia.

PLAN DE MEJORA 2.

Ajustar y publicar (en la página web del máster) los criterios de admisión a partir del curso 2015-2016 según lo establecido en la memoria de verificación.

3.- CRITERIOS DE ADMISIÓN, EN EL CASO DE QUE LA DEMANDA SUPEREN EL NÚMERO DE PLAZAS DEBE INDICARSE CLARAMENTE EN LA WEB.

PLAN DE MEJORA 3

Corregir los criterios de admisión publicados en el sitio web del máster, indicando para el caso en que el número de solicitudes supere la disponibilidad de plazas que se aplicarán los siguientes criterios de admisión:

- Titulados en Psicología y en Ciencias de la Salud
- Titulados de titulaciones afines
- Nota media del expediente
- Adecuación del Currículum
- Nivel de inglés.

4.- DEBEN ACTUALIZARSE LAS GUÍA DOCENTES PUBLICADAS EN LA WEB

ACLARACIONES

Las correspondientes al presente curso académico ya ha sido actualizadas como puede comprobarse en: <http://www.metodologiaccs.es/master/curso20142015.html>.

PLAN DE MEJORA 4

Anualmente se revisarán y actualizarán las guías de las asignaturas en la página web del máster.

5.- DEBEN PUBLICARSE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DOCENTE DE LA TITULACIÓN EN LA WEB EN LUGAR ACCESIBLE.

ACLARACIONES

Las correspondientes al curso anterior están disponibles en la página Web del Master.

<http://www.metodologiaccs.es/master/default.html>

PLAN DE MEJORA 5

Publicar anualmente los resultados de rendimiento y satisfacción en la página web del Máster y en el SGIC de la Universidad Coordinadora.

6.- DEBEN COORDINARSE LOS SGIC DE CADA UNIVERSIDAD

ACLARACIONES

Al tratarse de un Master Interuniversitario impartido en una doble modalidad “a distancia y presencial” con la peculiaridad, contemplada en el convenio sobre el que se sustenta, de que cada universidad matricula y gestiona a sus propios alumnos, la aplicación del SGCI perteneciente a la universidad coordinadora (siendo además la coordinación rotativa) da lugar a evaluaciones parciales que no aportan una valoración del Master como unidad. Por esta razón, y como se contempla en la documentación inicial de solicitud del Master, existe el compromiso de dotar al Master de un sistema específico de garantía de calidad, cuyo desarrollo está ya avanzado (como se puede comprobar en los resultados aportados en el documento de autoevaluación). Este sistema afecta a las especificidades del Master, es decir temas relativos a: alumnos, profesores, egresados, etc., entendiendo que, aquellas cuestiones que corresponden a aspectos generales de la Universidad (servicios, PAS, ayuda a alumnos discapacitados, etc.), son evaluados por los SGCI de cada ellas.

Tanto las Autoridades Académicas como los Coordinadores de cada universidad han iniciado un proceso de “búsqueda de criterios comunes para que los resultados de cada universidad puedan ser globalizados en índices únicos” así como para habilitar la transferencia de ficheros de datos con los datos pertinentes para la elaboración de los indicadores del Título. A los efectos, y como puede comprobarse en el plan de mejora, se están coordinando los Vicerrectorados correspondientes de las tres universidades con el objetivo de que pueda implementarse toda la información correspondiente al Máster en el SGIC de la UNED, como universidad coordinadora.

En tanto se logra esta unificación y las universidades implicadas habilitan el pertinente procedimiento de integración de ficheros, los Coordinadores deberán elaborar, tal y como se ha hecho para la elaboración del informe de autoevaluación, la información correspondiente para la obtención de los indicadores solicitados por ANECA: Tasa de graduación; Tasa de abandono; Tasa de eficiencia; Tasa de rendimiento (conforme a la definición de SIU). La Oficina de Calidad de cada universidad facilitará a su coordinador los datos necesarios para calcular los citados índices conjuntos

PLAN DE MEJORA 6

Establecer criterios comunes para que los resultados del título puedan ser analizados y comparados entre las tres universidades y en su globalidad.

Objetivo 1: Integrar los ficheros de datos de las tres universidades para la elaboración de los indicadores integrados del título.

Objetivo 2: Revisar y elaborar encuestas comunes relativas a la satisfacción de los diferentes grupo de interés.

Objetivo 3: Desde el sitio web del Master se habilitarán los enlaces pertinentes para que cualquier interesado pueda acceder a los lugares públicos de las universidades donde se alojen los resultados específicos de cada universidad.

Responsables: Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización de la UNED, Vicerrectorado de Calidad de la UCM y Vicerrectorado de Calidad de la UAM.

Aplicación: A partir del primer semestre del curso académico 2015-2016.

Procedimiento: Se convocará una reunión entre los responsables de los SGIC de las tres universidades con el fin de determinar el procedimiento de transferencia de ficheros de datos académicos de los estudiantes (Importante tener presente en este punto que es necesario un informe previo de asesoría jurídica para que esta transferencia de datos no vulnere la Ley de Protección de Datos).

En cuanto a las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos (profesores, estudiantes, egresados y empresarios, entendiendo que aquellas que tienen que ver con los servicios generales de cada universidad no se considera que deban ser agregados) se presentarán las elaboradas por la Comisión de Coordinación del Máster ante los correspondientes gabinetes de calidad de las distintas universidades.

7.- SE DEBEN LEVANTAR ACTAS DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN QUE SE REALICEN Y DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS.

ACLARACIONES

Las actas correspondientes a la Comisión de Coordinación Interuniversitaria del Máster se encuentran en el [Sistema de Información para el Seguimiento de titulaciones de la UNED \(SIT\)](#) tal y como consta en el Informe de Autoevaluación enviado para la acreditación.

Para acceder a ellas es necesario autenticarse.

Usuario: invi1417

Contraseña: aneca2013

[Actas de la Comisión Coordinadora del máster](#)

PLAN DE MEJORA 7

Una vez creadas e institucionalizada las Comisiones de Coordinación Interna de cada Universidad, se levantarán las pertinentes actas.

8.- DEBE JUSTIFICARSE LA MENOR TASA DE GRADUACIÓN OBSERVADA EN RELACIÓN A LA ESPERADA.

ACLARACIONES

La tasa de graduación fijada en la memoria de verificación es de 60%. Si se estudian los datos por universidades puede comprobarse que (Tabla 4 del informe) son:

Curso 2011/12: UAM 50%; UCM 64,28%; UNED 22,64%

Curso 2012/13: UAM 65%; UCM 33.33%; UNED 17,78%

Para la interpretación y valoración de la tasa de graduación, es preciso tener en cuenta las peculiaridades de la modalidad de enseñanza a distancia, así como las circunstancias específicas del alumnado de la UNED. Es preciso señalar que la mayoría de los estudiantes matriculados en la UNED lo son a tiempo parcial, y también que suelen compatibilizar su trabajo con los estudios (la media de edad es superior al del resto de las universidades, siendo mayores de 35 en los dos últimos curso académicos), lo que se traduce en un incremento del tiempo en el que finalizan sus estudios de máster. Todo ello contribuye a que las tasas sean más bajas que las obtenidas en la modalidad presencial. Conviene tener en cuenta que, cuando se redactó la memoria del título, no se disponía de información relativa a ningún título oficial en base a los cuales poder hacer comparaciones que permitiesen estimar las posibles tasas de graduación. La estimación de la misma se basó en comparaciones con otros títulos de carácter propio y con el programa de doctorado interuniversitario del mismo nombre.

PLAN DE MEJORA 8

Mejorar la información previa a la matrícula, de forma que los estudiantes tengan claro las exigencias de este Máster.

Se solicitará una modificación de la memoria si se mantiene la tasa de graduación observada, una vez puestas en marcha estas acciones de información previa.